En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la espina bífida, hidrocefalia y patologías asociadas en el protocolo de enfermedades crónicas, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.º La inclusión de espina bífida, hidrocefalia y patologías asociadas en el protocolo de enfermedades crónicas.

2.º Promover el estudio de necesidades, valorando también la posibilidad de creación de una unidad multidisciplinar.

3.º Proponer la modificación, de la Ley de Dependencia y/o sus tablas de valoración.

4.º Mayor apoyo institucional en la coordinación de las campañas junto a ANPHES.

5.º Establecer los medios oportunos para la difusión, de la asociación a través del Servicio Navarro de Salud.

6.º Una revisión de las cuantías de las dietas abonadas por traslados y estancias en centros de referencia fuera de la Comunidad Foral.

7.º Una revisión de las tablas de precios de prótesis, sillas de ruedas, órtesis, prótesis especiales y demás material ortopédico.

8.º Realizar campañas de información que apuesten por la educación sanitaria en mujeres que puedan estar planificando su embarazo de manera que se puedan prevenir estas enfermedades ante factores de riesgo”.

Pamplona, 19 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza